

A N E X O I**Descripción del proyecto**

El proyecto contempla las actuaciones de mejora y ensanche de la carretera BA-V-5022 de Villar del Rey a La Roca de la Sierra, del punto kilométrico 0,000 al 12,900.

Las principales actuaciones previstas son el acondicionamiento del trazado, tanto en planta como en alzado, ensanche de la carretera y construcción de varias estructuras en la variante del trazado. Esta variante va desde el vértice 8 al vértice 9, y su longitud es de 640 metros.

Las principales características geométricas del nuevo trazado son radios mínimos de 400 metros y en alzado parámetros mínimos de kv. = 2.000 en acuerdos cóncavos y 2.500 en los convexos.

A N E X O II**Resumen del Estudio de Impacto Ambiental**

El estudio incluye una descripción del medio natural.

Se identifican las acciones del proyecto que pueden originar impacto sobre los factores fauna, flora, suelo, paisaje y servicios. En cada uno de los impactos hace referencia a los siguientes apartados: intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad y medidas correctoras.

Análisis de contenido

La descripción general del proyecto se considera insuficiente. No aporta ni cartografía, ni planos del proyecto.

El estudio del medio es muy somero, en el apartado de fauna se limita a un listado de especies, no valorándose adecuadamente la incidencia que el proyecto podría tener sobre las especies más sensibles.

La valoración de impactos es cualitativa y muy superficial, no se realizan matrices de impacto.

Las medidas correctoras son consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental como innecesarias o inviables, tan sólo se propone medidas para prevenir la erosión y evitar los vertederos incontrolados, pero éstos son ambiguos, tienen un carácter general, no alcanzando la concreción suficiente para que las mismas sean aplicables.

Todas estas deficiencias observadas quedan subsanadas mediante la aplicación del condicionado de la presente declaración de impacto ambiental.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

ORDEN de 18 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Recogida de residuos del Laboratorio Agrario Regional».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—RECOGIDA DE RESIDUOS DEL LABORATORIO AGRARIO REGIONAL.

Por un importe máximo de 150.000 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán re-señados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de noviembre de 1993.

ORDEN de 22 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza de la Estación Enológica, Ctra. Sevilla s/n, Almendralejo».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—LIMPIEZA DE LA ESTACION ENOLOGICA, CTRA. SEVILLA S/N, ALMENDRALEJO.

Por un importe máximo de 760.500 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán re-señados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo,

deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1993.

ORDEN de 23 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Limpieza de las oficinas veterinarias de zona de Valencia de Alcántara, Castuera, Coria, Alburquerque y Badajoz».

Se anuncia a Contratación Directa el Servicio de:

—LIMPIEZA DE LAS OFICINAS VETERINARIAS DE ZONA DE VALENCIA DE ALCANTARA, CASTUERA, CORIA, ALBURQUERQUE Y BADAJOZ.

Por un importe máximo de 2.564.556 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán re-señados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría Gene-